

**ANTE LA NEGATIVA DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT A  
RESPETAR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ORDENA LA  
RETIRADA DE LA PANCARTA DEL PALAU DE LA  
GENERALITAT:**

**IMPULSO CIUDADANO** lamenta que el presidente de la Generalitat, Joaquim Torra, no haya atendido el requerimiento formulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en su Auto de 19 de septiembre de 2019, para que retirara de la fachada del Palau de la Generalitat una pancarta de apoyo a los líderes del intento de derogación de la Constitución en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017.

La desobediencia del Presidente de la Generalitat había sido ya anunciada por él mismo en las redes sociales y en comunicados de prensa de la Generalitat en los días previos. No es, por tanto, ninguna sorpresa.

Impulso Ciudadano, ante esta desobediencia, presentará mañana mismo un escrito ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña pidiendo que ordene directamente a los Mossos d'Esquadra la retirada de la pancarta y que remita testimonio de particulares al Ministerio Fiscal, por si la actuación del Presidente de la Generalitat fuera constitutiva de delito.

No puede haber convivencia sin respeto a la ley; pero cuando el desobediente es una autoridad que ejerce el poder público la situación es aún peor: su desobediencia esconde la falta de respeto al conjunto de los ciudadanos y, en este caso, la voluntad de imponer su ideología a todos los catalanes.

Solo en los regímenes totalitarios las instituciones tienen una ideología oficial, y España es un Estado de Derecho por lo que deben ser apartados del poder por los mecanismos legales aquellos que pretenden convertir a las instituciones en búnkeres de su ideología. La Generalitat no es la casa del Sr. Torra ni la casa de los separatistas; es la casa de todos los catalanes, también de aquellos que no comparten los planteamientos nacionalistas.

En los edificios públicos solo pueden tener cabida aquellos símbolos oficiales que están regulados en las leyes que a todos nos vinculan. Introducir otros símbolos no es libertad de expresión, sino apropiación de las instituciones por los que las regentan.

El Sr. Torra, en tanto que presidente de la Generalitat, es el representante ordinario del Estado en Cataluña y quien asume la representación del conjunto de los catalanes como más alta representación de la Generalitat (artículo 2 de la Ley

de la Presidencia). Además, como cualquier autoridad pública está obligado a colaborar en el cumplimiento de las resoluciones judiciales. Su provocadora desobediencia le inhabilita para seguir ejerciendo ese cargo. Impulso Ciudadano llama a la responsabilidad de los actores políticos y, especialmente, de los partidos con representación parlamentaria, para que pongan fin a la anomalía democrática de que la máxima autoridad en Cataluña sea una persona que desafía de manera frontal principios básicos de las reglas democráticas.

¿Deberemos los ciudadanos obedecer las leyes y las resoluciones judiciales si no lo hace el Presidente de la Generalitat? Y si no obedecemos las leyes y las sentencias ¿cómo se mantendrá la convivencia? ¿Deberemos aceptar los constitucionalistas que los separatistas se sitúen por encima de las leyes y de las decisiones de los tribunales?

Al igual que en Gran Bretaña una iniciativa de la ciudadanía ha logrado mediante el ejercicio de la acción judicial abrir el Parlamento al debate, en Cataluña ha sido Impulso Ciudadano la asociación que ha velado para que nuestras instituciones sean más democráticas, y pretende que los ciudadanos las sientan suyas y no secuestradas por una ideología. Las instituciones de Cataluña no son de los separatistas, son de todos los ciudadanos y así debe seguir siendo. Impulso Ciudadano no representa los intereses de ningún partido político ni es brazo de ninguna institución, sus actos son expresión de la voluntad de sus asociados que tienen como interés primordial conseguir unas instituciones neutrales que ejerzan el poder sin trampas ni corruptelas.

Una política de confrontación fomentada desde las instituciones conduce, ineludiblemente, a enfrentamientos entre los ciudadanos. Impulso Ciudadano hará aquello que esté en su mano para recuperar la democracia y la convivencia. Con tal fin, tal como se ha dicho, continuará con el procedimiento judicial iniciado para conseguir la retirada de la pancarta ubicada en el Palau de la Generalitat. Lo hará por dignidad democrática.

El Presidente de la Generalitat no puede ignorar, además, que estamos en período electoral y que, por lo tanto, no puede colocar pancartas con significación partidista en los edificios públicos. Por no acatar la orden de la Junta Electoral Central en un proceso electoral anterior, está siendo enjuiciado. Desde Impulso Ciudadano seguiremos trabajando por unas elecciones transparentes y libres en las que no se favorezca a candidaturas desde el poder. A fin de conseguir la neutralidad efectiva de las administraciones en período electoral, volveremos a presentar ante las Juntas Electorales las pertinentes reclamaciones y quejas por las infracciones electorales que observemos, entre ellas las que cometa el Presidente de la Generalitat.

Barcelona, 25 de septiembre de 2019